



DECRETO N° 3218.

CHIGUAYANTE, 04 DIC 2015

VISTOS : El Acuerdo N° 223-41-2015 de fecha 25 de Noviembre de 2015, de sesión ordinaria del día 25/11/2015, la necesidad reconocer y la incorporación de nuevos ingresos del año, redistribución de gastos para el presente año, el Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2015, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Modifíquese el Presupuesto Municipal para el año 2015, Modificación Presupuestaria Municipal N° 12 de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	103.400.000	
08	03			Participación del Fondo Común Municipal	103.400.000	
08	03	001		Participación Anual	103.400.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	103.400.000	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	1.000.000	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.000.000	
21	04	004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	1.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	6.000.000	6.000.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	4.500.000	
22	04	012		Otros Materiales y Útiles Diversos	4.500.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION		6.000.000
22	07	001		Servicios de Publicidad		6.000.000
22	09			ARRIENDOS	1.500.000	
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	1.500.000	

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 03 DIC 2015 HORA... 13:00
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Firma]



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO Nº 3218.
04 DIC 2015

24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.400.000	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	2.400.000	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	2.400.000	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	100.000.000	
24	03	101	001	A Educación	100.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	109.400.000	6.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/LTS/HCHN/REC/mar
Distribución:

- Sra. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Sr. Director Jurídico
- Sr. Director de Control
- Sr. Director de Adm. y Finanzas
- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 03 DIC 2015 HORA 13:22
PROCEDENCIA Negociación
FIRMA Is. Cel.